



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN TUNJA, 12 DE MARZO DE 2024		PÓLIZA NÚMERO 0921887-8	REFERENCIA DE PAGO 01313967520	
INTERMEDIARIO ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT		CÓDIGO 80512	OFICINA 2529	DOCUMENTO NUMERO 13967520

TOMADOR SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS			NIT 9001153390	
ASEGURADO SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS			NIT 9001153390	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS				
DIRECCIÓN DE COBRO CL 22 # 12 - 105		CIUDAD YOPAL	TELÉFONO 6332057	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 22 # 12 105	CIUDAD YOPAL	DEPARTAMENTO CASANARE	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS	CÓDIGO ACTIVIDAD 9001153390
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA				RIESGO No 1
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				

COBERTURAS DE LA PÓLIZA						
COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	28.000.000,00	0	51.781	9.838	61.619

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 12-MAR-2024	HASTA 30-MAR-2024	NÚMERO DÍAS 18	PRIMA \$51.781	IVA \$9.838	TOTAL A PAGAR \$61.619
---	----------------------	-------------------	-------------------	----------------	---------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 18-AGO-2023	HASTA 30-MAR-2024	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$260.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$260.000.000,00
---	----------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP					
RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2529	USUARIO 984266	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

PARTICIPACIÓN DE ASESORES					
CÓDIGO 80512	NOMBRE DEL ASESOR ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT		COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	CATEGORÍA AGENCIAS	%PARTICIPACIÓN 100,00
					PRIMA 51.781

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	FECHA Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA	
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS					
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO					

012003701105. NO. DE CONTRATO 1940 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 232,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) NO. SECOP
II CAS-OAJ CMA-014-2023, NO. INTERNO 1940 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023
REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA
TENSION VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL
MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ASEGURADO ADICIONAL DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6, SIEMPRE Y
CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN
FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL
ASEGURADO PRINCIPAL SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS, Y POR LOS
CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZASE
CONSIDERARA COMO TERCERO A DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT: 892.099.216¿6. NO
APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVILPOR
DAÑOS A TERCEROS, PROFORMA F 01 13 040
*MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE AGOSTO
DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS INICIALES DE LA POLIZA EN MENCION.LOS DEMAS TE
RMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE F
ECHA 25 DE ENERO DE 2024, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADE
S DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ORDEN DE REINICIACION DE FECHA 08 D
E MARZO DE 2024, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS
DE LA POLIZA.



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN TUNJA, 12 DE MARZO DE 2024		PÓLIZA NÚMERO 0921887-8	REFERENCIA DE PAGO 01313967509	
INTERMEDIARIO ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT		CÓDIGO 80512	OFICINA 2529	DOCUMENTO NUMERO 13967509

TOMADOR SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS			NIT 9001153390	
ASEGURADO SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS			NIT 9001153390	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS				
DIRECCIÓN DE COBRO CL 22 # 12 - 105		CIUDAD YOPAL	TELÉFONO 6332057	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 22 # 12 105	CIUDAD YOPAL	DEPARTAMENTO CASANARE	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS	
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL				CÓDIGO ACTIVIDAD SUNAT 67
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA						
COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 18-AGO-2023	HASTA 30-MAR-2024	NÚMERO DÍAS 225	PRIMA \$0	IVA \$0	TOTAL A PAGAR \$0	
---	----------------------	--------------------	--------------	------------	----------------------	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 18-AGO-2023	HASTA 30-MAR-2024	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$232.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$232.000.000,00
---	----------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
SUSTITUCION DE RIESGOS CON AUMENTO DE PRIMA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP					
RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2529	USUARIO CUM006	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

PARTICIPACIÓN DE ASESORES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR		COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00
					PRIMA 0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA	
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO	

012003701105. NO. DE CONTRATO 1940 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 232,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) NO. SECON
II CAS-OAJ CMA-014-2023, NO. INTERNO 1940 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023
REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA
TENSION VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL
MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ASEGURADO ADICIONAL DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT: 892.099.21626, SIEMPRE Y
CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN
FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL
ASEGURADO PRINCIPAL SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS, Y POR LOS
CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE
CASANARE.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZASE
CONSIDERARA COMO TERCERO A DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT: 892.099.21626. NO
APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVILPOR
DAÑOS A TERCEROS, PROFORMA F 01 13 040
*MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE AGOSTO
DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS INICIALES DE LA POLIZA EN MENCION.LOS DEMAS TE
RMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE F
ECHA 25 DE ENERO DE 2024, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADE
S DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ORDEN DE REINICIACION DE FECHA 08 D
E MARZO DE 2024, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS
DE LA POLIZA.